

sistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca por la cantidad de 10.980.000 pesetas.

Finca objeto de subasta

Urbana: Una casa-habitación, sita en Pedreguer, calle Caballeros, número 20 de policía, compuesta de planta baja, cámara y corral; mide 156 metros cuadrados, de los cuales 76 metros cuadrados corresponden a la vivienda y 80 metros cuadrados al corral; lindante: Por la derecha, entrando, don Vicente García García; izquierda, doña Rosario Costa Ballester, y espaldas, don Vicente Alberola Riera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, al tomo 1.462, libro 100, folio 145, finca número 5.204.

Dado en Denia a 28 de abril de 1998.—El Secretario.—29.826.

DENIA

Edicto

Doña Sara Gaya Fornes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 94/1996, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Barona Oliver, contra don Gilbert Malcom Duke y don Mauren Rose Duke, mayores de edad, con domicilio en Club de Golf San Jaime, «Restaurante Micheta», de Benissa, en reclamación de 3.000.000 de pesetas de principal, y 1.100.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de valoración que se dirá, los bienes embargados al referido demandado que luego se describirá, señalándose para el de remate el próximo día 21 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Temple de Santelm, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado destinada al efecto, el 20 por 100, al menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía, en cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Igualmente, se hace saber que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se

señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 21 de octubre de 1998, a las once treinta horas, debiendo consignar previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 20 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, a la misma hora.

Asimismo, por medio del presente, se entiende que quedan notificados los demandados en las presentes actuaciones por medio del presente, para el caso de no ser notificados personalmente.

Bien objeto de subasta

Finca número 5.123, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer al tomo 1.307, libro 77, folio 35.

Valor de tasación: 13.751.000 pesetas.

Dado en Denia a 11 de mayo de 1998.—La Juez, Sara Gaya Fornes.—La Secretaria.—30.148.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Adelaida Medrano Aranguren, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas (Sevilla),

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 26/1997, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor León Roca, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, cada una de ellas, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a esta parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que es de 110.000.000 de pesetas, el día 9 de septiembre de 1998.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 12 de octubre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Previéndose a los licitadores:

Primero.—Que sale a licitación por la cantidad de 110.000.000 de pesetas fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas como postor sin verificar tales depósitos, todos los demás postores deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Dos Hermanas, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida su proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación, al deudor, del triple señalamiento del lugar, día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Casa situada en la calle Canónigo, número 90, en Dos Hermanas. Tiene una superficie total de 245 metros cuadrados, de los cuales están construidos 173 metros cuadrados y el resto, destinado a patio.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 573, folio 69, finca 38.586, inscripción segunda.

Valor de tasación: 110.000.000 de pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 18 de marzo de 1998.—La Juez, Adelaida Medrano Aranguren.—La Secretaria.

Adición que se efectúa para hacer constar que respecto a la finca que se describe, lo hipotecado y que se saca a la venta, es la nuda propiedad de la finca y no el pleno dominio de la misma. Y para general conocimiento se adiciona el presente edicto en Dos Hermanas a 18 de mayo de 1998.—30.155.

DURANGO

Edicto

Doña Esther González Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 384/1996, se tramita procedimiento de juicio cognición, a instancia de don Félix Alberdi Azcuna, contra «Mecanizados Aitor, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4760, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la cantidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Torno, «Stanco Import», tipo 1M63M, número 370, en la suma de 400.000 pesetas.

Torno, tipo 16616A, número 4552, en la suma de 600.000 pesetas.

Torno, «Danobat» 45, en la suma de 700.000 pesetas.

Fresadora, marca «Lagun», modelo NC 9040, en la suma de 1.550.000 pesetas.

Fresadora, marca «Zayer», modelo 77 AF, en la suma de 1.025.000 pesetas.

Fresadora, marca «Morkaiko», tipo 6T83W1, en la suma de 600.000 pesetas.

Fresadora, marca «Lagun», tipo FTV4, número 28138, en la suma de 400.000 pesetas.

Grúa puente de 2,5 toneladas, en la suma de 50.000 pesetas.

Dado en Durango a 14 de mayo de 1998.—La Juez, Esther González Rodríguez.—El Secretario.—29.845.

ELCHE

Edicto

Don Ernesto Vila Montes, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Elche (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 409/1995, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de ausencia de don Vicente Irls Sempere, nacido en Elche, el día 21 de diciembre de 1954, casado con doña María Teresa Méndez Navarro, el día 10 de mayo de 1982, y último domicilio conocido en avenida de Santa Pola, número 92, de Elche, el cual se desplazó a la localidad de Novelda en la primera de 1989, no habiéndose vuelto a recibir noticias suyas desde esa fecha.

Y para que se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el periódico «ABC» de Madrid y «La Verdad» de Alicante, así como para su difusión en Radio Nacional de España, libro el presente edicto en Elche a 6 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, Ernesto Vila Montes.—26.108-E. y 2.^a 12-6-1998

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número de Registro se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»,

representado por el Procurador señor Martínez Hurtado, contra doña Silvia Quiles Palazón, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Departamento 16. Vivienda del piso segundo, independiente, tipo 3, con fachada a calle Gilberto Martínez, y que ocupa una superficie útil de 80,03 metros cuadrados y 86,66 metros cuadrados construidos. Tiene su acceso directo e independiente a la calle por medio de portal, zaguán, escalera y ascensor ubicado en la calle Torres Quevedo (o escalera A del edificio), común para todas las viviendas de esta parte del edificio y escalera, tipos 1, 2, 3, 4 y 5. Linda: Norte, calle Gilberto Martínez; sur, pasillo distribuidor de la escalera; oeste, patio de luz y la vivienda tipo 2 de esta planta y escalera, y este pasillo distribuidor de la escalera y la vivienda tipo 4 de esta planta y escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al tomo 1.306, libro 915, folio 214, finca número 70.613. Valorada en 8.549.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 8.549.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones antes mencionada, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y para el caso de que fuere necesaria la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se señala el día 26 de octubre de 1998, a las once horas; y para el caso de que fuere necesaria la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas.

Para el supuesto de que las subastas que se acuerdan por primera, segunda y, en su caso, tercera vez para los días y horas expresados no se notificaran personalmente a la ejecutada, servirá el presente edicto de tal notificación a todos los efectos legales.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Elche a 21 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—29.711.

FERROL

Edicto

Doña María Luz García Monteys, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ferrol y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 419/1997, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Bar-

celona, representado por el Procurador don Manuel Pedro Pérez Sanmartín, contra don Fructuoso Redondo Infante y doña María Ángeles Quintas Pena, en el que en resolución dictada en el día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta la finca siguiente, propiedad del demandado:

Planta baja de la casa números 168-170-172 de la calle Calvo Sotelo, hoy de la Iglesia, de esta ciudad de Ferrol, dedicada a usos comerciales y con una superficie útil aproximada de 104 metros 50 decímetros cuadrados. Linda (contemplada desde la calle de Calvo Sotelo, hoy de la Iglesia), su frente, dicha calle, y, en parte, porción segregada de la que se describe, de Evaristo Fidalgo Álvarez; derecha, casa de los herederos de don Francisco Rodríguez Montero y casa número 1 de la calle de Arce; izquierda, la planta baja segregada de la que se describe de don Evaristo Fidalgo Álvarez, y por el fondo, casa y patio de la calle de Canalejas, hoy Magdalena. Cuota de participación a los efectos de la Ley de Propiedad Horizontal: 9,50 por 100. Finca número 26.578 al tomo 953, libro 275, folio 51. Tasada a efectos de subasta en 10.716.250 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 17 de julio de 1998, a las diez horas; la segunda el día 18 de septiembre de 1998, a las diez horas, y la tercera el 16 de octubre de 1998, a las diez horas, y todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Todos los licitadores, excepto el acreedor, deberán consignar en la cuenta corriente número 1554/000/18/00419/1997, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en todas las subastas.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y sirviendo este edicto de notificación a los deudores para el caso de que no pudiera practicarse la notificación que previene la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en su apartado quinto.

Dado en Ferrol a 2 de abril de 1998.—La Magistrado-Juez, María Luz García Monteys.—La Secretario.—30.037.

FERROL

Edicto

Don José Luis Aulet Barros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Ferrol y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 95/1997, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima»,